



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## CENSOS ECONÓMICOS 2014

### Cuestionario para Unidades Pesqueras o Acuícolas

#### Información de 2013

#### CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**:

**Artículo 37.** "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

**Artículo 38.** "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

**Artículo 45.** "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

**Artículo 47.** "La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

#### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA

Es toda unidad económica que, a través de la combinación de recursos, realiza actividades de captura, extracción o acuicultura de especies acuáticas, con carácter comercial o de fomento, en el mar, ríos, lagos, lagunas, esteros, presas, estanques acuícolas, encierros, etc., bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora que puede estar conformada por una persona o una agrupación (sociedad, asociación, unión, etc.), y que cuenta con bienes de producción (embarcaciones, artes, equipo e implementos de pesca) necesarios para la práctica de esta actividad, que pueden ser o no de su propiedad.

Se incluye la pesca comercial combinada con autoconsumo. Se excluye la pesca deportiva, así como la de transformación (enlatado, congelado, reducido, seco-salado, elaboración de harina, etc.) y la de comercialización.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta unidad pesquera o acuícola, e incluir todas las actividades que se realicen en ésta.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad pesquera son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

#### OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

#### REFERENCIA GEOGRÁFICA

<b>E03N</b> Entidad federativa		<b>E03</b> Clave	
<b>E04N</b> Municipio o delegación		<b>E04</b> Clave	
<b>E05N</b> Localidad		<b>E05</b> Clave	
<b>E06</b> Área Geoestadística Básica (AGEB)		<b>E07</b> Número de manzana	

#### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

<b>E01</b> NIC		<b>E02</b> NOP		<b>F01</b> Folio		<b>E48</b> CLEE	
<b>E08</b>	El nombre de esta unidad pesquera o acuícola es:						
<b>E09</b>	La razón social (propietario o sociedad) de esta unidad pesquera o acuícola es:						

**PERSONA FÍSICA.** Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades, y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

**SOCIEDAD COOPERATIVA.** Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

**ASOCIACIÓN CIVIL.** Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humanos, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

**SOCIEDAD CIVIL.** Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

**SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO.** Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas S.A. de C.V., S. de R. L., entre otras.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA.** Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

**OTRA.** Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA			
Tipo_E10 El tipo de vialidad es:		TE10	
E10 El nombre de la vialidad donde se ubica la unidad pesquera o acuícola es:			
E11 El número exterior en que se ubica la unidad pesquera o acuícola es:		E11A	
E13 El número o letra interior en que se ubica la unidad pesquera o acuícola es:		E13A	
E12 El nombre, letra o número del edificio es:		E12P El piso o nivel es:	
Tipo_E14 El tipo de asentamiento humano es:		TE14	
E14 El nombre del asentamiento humano es:		E14_A El código postal es:	
E22 La página de Internet ( <i>website</i> ) de uso para la unidad pesquera o acuícola es:			
E21 El correo electrónico para uso de la unidad pesquera o acuícola es:			
E25 La cuenta de facebook para uso de la unidad pesquera o acuícola es:			
E26 La cuenta de twitter para uso de la unidad pesquera o acuícola es:			
E15 El teléfono es:			
Tipo_E19 El tipo de centro comercial, parque industrial u otro, donde se ubica la unidad pesquera o acuícola es:			
		TE19	
E19 El nombre del centro comercial, parque industrial u otro es:			
		E20 El número de local es:	

ENTRE VIALIDADES			
Tipo_E10_A El tipo de vialidad es:		TE10A1	
E10_A El nombre de la vialidad es:			
Tipo_E10_B El tipo de vialidad es:		TE10B1	
E10_B El nombre de la vialidad es:			
Tipo_E10_C El tipo de vialidad posterior es:		TE10C1	
E10_C El nombre de la vialidad posterior es:			
DESCRUBIC			

I. CATEGORÍA JURÍDICA Y TIPO DE ORGANIZACIÓN	
D100 El propietario de esta unidad pesquera o acuícola es:	Número A
1) Persona física 2) Sociedad cooperativa 3) Asociación civil 4) Sociedad civil 5) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera)	6) Industria, comercio y servicios del sector público 7) Administración pública y defensa 9) Otra D101 <input type="text"/> Especifique

**ÚNICO.** Es la unidad económica que no comparte la razón social con otro(s) establecimiento(s), por lo que no controla ni es controlado por otros establecimientos.

**MATRIZ.** Es la unidad económica que realiza la dirección y control legal y administrativo de otros establecimientos con los que comparte la razón social. Puede realizar funciones de producción de bienes, compra-venta de mercancías, prestación de servicios o actividades de apoyo.

**SUCURSAL.** Es la unidad económica que al compartir la razón social con otro(s) establecimiento(s), forma parte de una empresa y es controlada, desde el punto de vista direccional, contable y/o administrativo, por el establecimiento matriz.

#### **PERIODO DE OPERACIONES**

**AÑO DE INICIO DE OPERACIONES.** Se refiere al año en que inició actividades la unidad pesquera o acuícola, puede ser el año en que se creó o comenzó a operar.

**MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA.** Es el número total de meses trabajados por la unidad pesquera o acuícola, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.

**DÍAS TRABAJADOS DURANTE LA SEMANA.** Es el número total de días trabajados por la unidad pesquera o acuícola a la semana, considerando aquellos días que trabajó de manera parcial.

## CATEGORÍA JURÍDICA Y TIPO DE ORGANIZACIÓN

**D114** Las actividades que realiza en esta unidad pesquera o acuícola, las efectúa como:

- 1) **Único.** No comparte la razón social con otro establecimiento
- 2) **Matriz.** Controla a otro(s) establecimiento(s) de la misma razón social
- 3) **Sucursal.** Es controlado por otro establecimiento de la misma razón social

Número

A

**F130** La producción de esta unidad pesquera o acuícola se destinó principalmente a:

- 1) Consumo propio
- 2) Venta
- 3) Envío a comercios o plantas industriales de la empresa
- 9) Otro (especificar) F138

Número

A

**F131** Qué tipo de procesamiento efectúa a las especies capturadas o cultivadas:

- 1) Ninguno
- 2) Congelación
- 3) Secado o salado
- 4) Conservación (en vinagre, salmuera, ahumado, etc.)
- 5) Preparación para comer en el lugar
- 6) Enlatado
- 7) Producción de harinas
- 9) Otro (especificar) F139

Número

A

## II. PERIODO DE OPERACIONES

**G111** El año de inicio de operaciones de esta unidad pesquera o acuícola es:

Año

A

*Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes*

**G113A** Mes de inicio de operaciones

Mes

**G113B**

Clave

Meses

A

**G211** ¿Cuántos meses trabajó esta unidad pesquera o acuícola durante 2013?

**G212** ¿Cuántos días a la semana trabajó regularmente esta unidad pesquera o acuícola?

Días

A

## PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado; que trabajó durante 2013 para la unidad pesquera o acuícola, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la unidad pesquera o acuícola bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares. **Excluye:** pensionados y jubilados.

**PATRONES Y CAPITANES DE EMBARCACIÓN.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizan labores de control de la embarcación durante los periodos de captura. **Incluye:** capitanes.

**PESCADORES ASALARIADOS.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó trabajos directamente en labores de captura, extracción o acuicultura, recibiendo un salario de manera regular. Por ejemplo: pescadores y reclutadores. **Incluye:** a los pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca.

**TÉCNICOS ACUÍCOLAS O PESQUEROS.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó directamente labores técnicas referentes a las actividades pesqueras o acuícolas; recibiendo de manera regular un salario.

**OTRO PERSONAL DE APOYO A LA PESCA.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó trabajos de apoyo en las labores de captura, extracción o acuicultura, recibiendo un salario de manera regular. Por ejemplo: marineros, cocineros, motoristas.

**EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad pesquera o acuícola, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad pesquera o acuícola.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad pesquera o acuícola, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad pesquera o acuícola percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la unidad pesquera o acuícola, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	= 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 meses	

## PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para la unidad pesquera o acuícola durante 2013, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta unidad económica. **Excluye:** al personal que trabajó en la unidad pesquera o acuícola por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**PERSONAL CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas que trabajaron durante el 2013 para la unidad pesquera o acuícola, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó para la unidad pesquera o acuícola por la contratación de servicios como: vigilancia, limpieza y jardinería.

<b>III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social, durante 2013.	<b>Hombres</b>  B	<b>Mujeres</b>  C
<b>H181 Patrones y capitanes de embarcación</b> <i>Cuando anote patrones y capitanes de embarcación, no olvide reportar en la variable J100 los salarios pagados a este personal.</i>		
<b>H182 Pescadores asalariados</b> <i>Cuando anote pescadores asalariados, no olvide reportar en la variable J100 los salarios pagados a este personal.</i>		
<b>H183 Técnicos acuícolas o pesqueros</b> <i>Cuando anote técnicos acuícolas o pesqueros, no olvide reportar en la variable J100 los salarios pagados a este personal.</i>		
<b>H189 Otro personal de apoyo a la pesca</b> <i>Cuando anote otro personal de apoyo a la pesca, no olvide reportar en la variable J100 los salarios pagados a este personal.</i>		
<b>H200 Empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 los sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección.</i>		
<b>H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</b>		
<b>H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social</b>		

<b>IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el número de personas que laboraron sin depender de esta unidad pesquera o acuícola durante 2013.	<b>Hombres</b>  B	<b>Mujeres</b>  C
<b>I100 Personal que trabajó en la unidad pesquera contratado y proporcionado por otra razón social</b> <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.</i>		
<b>I197 Indique si la empresa que contrató y proporcionó el personal es filial de esta unidad pesquera o acuícola</b> <b>1 = Sí      2 = No</b>		<b>Número</b>  E

## REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

**Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**SALARIOS PAGADOS A PATRONES DE EMBARCACIÓN, PESCADORES, TÉCNICOS PESQUEROS O ACUÍCOLAS Y OTRO PERSONAL DE APOYO.** Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad, los pagos en especie otorgados a los pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca, valorados a costo de venta a pie de playa. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación, y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad pesquera o acuícola y que cobró exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad pesquera o acuícola realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**SUELDOS PAGADOS A EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN.** Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad pesquera o acuícola y que cobró exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad pesquera o acuícola realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.** Son todas las aportaciones monetarias que la unidad pesquera o acuícola cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.** Son los pagos que la unidad pesquera o acuícola realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

**Valoración:** En el caso de bienes y servicios otorgados a los trabajadores de manera gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

**UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES.** Son los pagos en efectivo que la unidad pesquera o acuícola distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patronos y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL.** Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad pesquera o acuícola.



<b>V. REMUNERACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b>  Anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta unidad pesquera o acuícola al personal remunerado durante 2013.	<b>Remuneraciones</b> <b>(Pesos)</b>  A
<b>J100 Salarios pagados a patrones y capitanes de embarcación, pescadores, técnicos acuícolas o pesqueros y a otro personal de apoyo</b> <i>Cuando anote salarios pagados, no olvide reportar el número de personas ocupadas en cada una de estas categorías</i>	
<b>J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
<b>J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social</b>  <b>J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación</b> <input type="text"/> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">Número</div>	
<b>J400 Otras prestaciones sociales</b>	
<b>J500 Utilidades repartidas a los trabajadores</b>	
<b>J000 TOTAL de remuneraciones</b>	
<b>J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal</b>	

## GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de los bienes y servicios que consumió la unidad pesquera o acuícola para la realización de sus operaciones durante 2013, independientemente del periodo en que fueron comprados o adquiridos. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo y fueron efectivamente consumidos en sus actividades productivas o relacionadas con las mismas. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

**Valoración a costo de adquisición.** La valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros, impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

**MATERIALES AUXILIARES CONSUMIDOS POR ESTA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Es el importe total de los bienes no duraderos, tales como: hielo, sal, organismos vivos, elementos filtrantes, alimentos para las especies acuáticas, fertilizantes, estimulantes para desove, medicamentos, etc., que se consumieron durante el periodo de referencia en el desarrollo de la actividad de captura, extracción o acuicultura, ya sea que hayan sido adquiridos en el año de referencia o provengan de existencias anteriores. **Excluye:** los materiales usados en la construcción de activos fijos producidos para uso propio, combustibles y lubricantes y energía eléctrica.

**GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.** Es el valor a costo de adquisición de libretas, folderes, elementos de escritura, consumibles de computación y, en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas que fueron consumidos por esta unidad pesquera o acuícola. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENVASES Y EMPAQUES.** Es el valor del consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, mejorar la presentación y proteger los productos contra su descomposición, daño o merma. **Incluye:** los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola. **Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola.

**PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería.

**GASTOS POR CONSUMO DE AGUA.** Es el importe gastado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que la unidad pesquera o acuícola pagó por la utilización de energía eléctrica.

**GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad pesquera o acuícola.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.** Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía, empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

<b>VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta unidad pesquera o acuícola durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b> <b>(Pesos)</b>  A
<b>MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>K340 Materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola</b> <i>Cuando anote materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola, no olvide reportar en la variable M311 las ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano.</i>	
<b>K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina</b>	
<b>K910 Gastos por consumo de envases y empaques</b>	
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta unidad pesquera o acuícola</b> <i>Cuando anote pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>	
<b>CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS</b>	
<b>K976 Gastos por consumo de agua</b>	
<b>K412 Gastos por consumo de energía eléctrica</b>	
<b>K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte</b>	
<b>K431 Gastos por consumo de energéticos en el proceso de producción</b>	

**GASTOS POR ALQUILER DE EMBARCACIONES, MOTORES, ARTES Y EQUIPO DE PESCA.** Es el importe de los gastos efectuados por esta unidad pesquera o acuícola, por el alquiler de este tipo de bienes, propiedad de terceros.

**GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

**GASTOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

**GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la unidad pesquera, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad económica en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad pesquera por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**GASTOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad pesquera o acuícola por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. **Incluye:** publicidad en radio, televisión, Internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

**GASTOS POR SERVICIOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS.** Es el importe de los gastos efectuados por la unidad pesquera, por los servicios prestados por terceros en el mar a embarcaciones fuera de puerto como: pilotaje, lanchaje, remolque, etcétera, así como los servicios a embarcaciones en el puerto, tales como: carga o descarga, almacenaje, transbordo, estiba, etcétera, y en general las maniobras que auxilian y complementan la actividad.

**GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES.** Es el importe destinado por la unidad pesquera o acuícola para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

**GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES.** Es el importe de los gastos realizados por la unidad pesquera o acuícola por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

**OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal de la unidad pesquera o acuícola por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad tales como la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección y capacitación de personal; los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas, y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** el capital e intereses pagados por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

<b>GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b> (Pesos)  A
<b>GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>K540 Gastos por alquiler de embarcaciones, motores, artes y equipo de pesca</b>	
<b>K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles</b>	
<b>K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles</b>	
<b>K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente</b>	
<b>K820 Gastos por servicios de comunicación</b>	
<b>K810 Gastos por publicidad</b>	
<b>K834 Gastos por servicios marítimos y portuarios</b>	
<b>K970 Gastos por viáticos y pasajes</b>	
<b>K921 Gastos por primas de seguros de bienes</b>	
<b>K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b>	
<b>K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios</b>	
<b>K001 IVA pagado</b>	

## GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que la unidad pesquera o acuícola destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2013. **Incluye:** las donaciones.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS.** Es el importe de las erogaciones realizadas por esta unidad pesquera o acuícola por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los gastos que efectuó la unidad pesquera o acuícola por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los que efectuó la unidad pesquera o acuícola por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

**DERECHOS.** Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación. Por ejemplo: permisos de pesca, certificados de seguridad marítima y matriculación.

**PROGRAMAS DE OBSERVADORES, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.** Es el importe de los pagos efectuados para el fortalecimiento de programas de observación, inspección y vigilancia.

**DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES.** Es el importe de las erogaciones de la unidad pesquera o acuícola por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, **impuesto sobre la renta**. **Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

## INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de especies capturadas, extraídas o cultivadas y por la prestación de servicios que realizó durante 2013. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

**Valoración.** Las ventas y producción deberán reportarse de acuerdo al precio de playa, pie de granja o primera mano.

**VENTAS DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA O ACUÍCOLA, A PRECIO DE PLAYA, PIE DE GRANJA O PRIMERA MANO.** Es el importe de las ventas realizadas por la unidad pesquera o acuícola de las especies capturadas, extraídas o cultivadas, a este valor debe restársele el monto de los descuentos y rebajas sobre dichas ventas. **Incluye:** el valor de la producción pesquera enviada a otras unidades (congeladoras) de la misma unidad pesquera o acuícola, valorada como si hubiese sido vendida, así como las rezagas y desechos.

**INGRESOS POR ALQUILER DE EMBARCACIONES, MOTORES Y ARTES DE PESCA.** Es el importe que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles de su propiedad.

**INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad pesquera y acuícola por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son venta de publicidad, fletes, etcétera. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**PORCENTAJE DE VENTAS POR INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL HOSPEDAJE DE UNA PÁGINA WEB, DURANTE 2013.** Del total de las ventas que realizó la unidad pesquera o acuícola, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página Web.

<p><b>VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con los siguientes conceptos.</p> <p><b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b></p>	<p><b>Gastos fiscales, financieros y donaciones</b> (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados</b></p>	
<p><b>L210 Impuestos que gravan la actividad</b></p>	
<p><b>L220 Impuestos específicos a los productos</b></p>	
<p><b>L300 Derechos</b></p>	
<p><b>L350 Programa de observadores, inspección y vigilancia</b></p>	
<p><b>L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales</b></p>	
<p><b>L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b></p>	
<p><b>VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote el monto de ingresos que obtuvo esta unidad pesquera o acuícola por el suministro de bienes y servicios durante 2013, realizados a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente.</p> <p><b>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b></p>	<p><b>Ingresos por suministro de bienes y servicios</b> (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>M311 Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano</b></p> <p><i>Quando anote las ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano, no olvide reportar en la variable K340 el monto de los materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola.</i></p> <p><i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.</i></p>	
<p><b>M540 Ingresos por alquiler de embarcaciones, motores y artes de pesca</b></p>	
<p><b>M541 Ingresos por alquiler de bienes inmuebles</b></p>	
<p><b>M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b></p>	
<p><b>M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios</b></p>	
<p><b>M001 IVA cobrado</b></p>	
<p><b>F316 ¿Qué porcentaje de sus ventas las realizó por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013?</b></p>	<p><b>Porcentaje</b></p> <p style="text-align: right;">A</p>
	<p style="text-align: right;">%</p>

## INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

Es el importe monetario o en especie que obtuvo la unidad pesquera y acuícola, durante 2013, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS.** Comprende el importe que recibió la unidad pesquera o acuícola por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

**SUBSIDIOS.** Son los ingresos sin contraprestación que la unidad pesquera o acuícola recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión de la misma.

**CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Son los ingresos que recibió la unidad pesquera o acuícola por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe que obtuvo por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

## VALOR DE LA PRODUCCIÓN

**VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA O ACUÍCOLA A PRECIO DE VENTA EN PLAYA, PIE DE GRANJA O PRIMERA MANO.** Es el valor a precio de playa, pie de granja o primera mano de todas las especies capturadas, extraídas o cultivadas por esta unidad pesquera o acuícola, hayan sido vendidas o no durante el periodo de referencia. **Incluye:** lo pagado en especie a los participantes en la actividad, así como los desechos y rezagas tales como: cabezas, vísceras, aletas, fauna de acompañamiento, etcétera.

**ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO.** Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la unidad pesquera con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma unidad pesquera. Valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2013. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente, y; las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

**Valoración de los activos fijos producidos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y todos los gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.



<p><b>IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta unidad pesquera o acuícola durante 2013.</p> <p><b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b></p>	<p><b>Ingresos financieros, subsidios y donaciones</b> (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>N100 Ingresos financieros</b></p>	
<p><b>N200 Subsidios</b></p> <p>Seleccione si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> <sup>B</sup> o para la actividad <input type="checkbox"/> <sup>C</sup></p>	
<p><b>N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad</b></p>	
<p><b>N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b></p>	
<p><b>X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote el valor de la producción que obtuvo esta unidad pesquera o acuícola durante 2013, de acuerdo con los siguientes conceptos.</p> <p><b>NO INCLUYA EL IVA</b></p>	<p><b>Valor de la producción</b> (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>O115 Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano</b></p> <p><i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.</i></p>	
<p><b>O200 Activos fijos producidos para uso propio</b></p>	

## ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la unidad pesquera o acuícola –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la unidad pesquera o acuícola alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la unidad pesquera o acuícola, aun cuando fueron asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma unidad pesquera o acuícola; los que produjo para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otras unidades económicas de la misma unidad pesquera o acuícola; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Se reporta a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban el último día del periodo de referencia, tomando en cuenta la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2013 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la unidad pesquera o acuícola.

**Nota:** Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el 2013 realizó la unidad pesquera o acuícola, y se obtiene sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad pesquera o acuícola. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad pesquera o acuícola en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTA DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2013 de los activos fijos que eran propiedad de la unidad pesquera o acuícola.

**EMBARCACIONES PARA LA PESCA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de todas las embarcaciones de cualquier tamaño, cualquiera que sea su sistema de propulsión, destinadas a navegar para la realización de la actividad pesquera y/o acuícola.

**ARTES Y EQUIPO DE PESCA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo empleado en la pesca. **Incluye:** el equipo utilizado para la búsqueda y localización de peces y el aparejo en sí, por ejemplo: redes, líneas, etc., conjuntamente conocidos como artes de pesca.

**EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de todos aquellos bienes que fueron utilizados para salvaguardar la vida humana, durante la realización de la actividad pesquera o acuícola.

**MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN TIERRA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico o de otro tipo, que estuvieron vinculados directamente al proceso de captura, extracción o acuicultura y a tareas auxiliares al mismo, por ejemplo: aireadores, compresores, enfriadores, bombas de agua y oxígeno e incubadoras.

**BIENES INMUEBLES.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la unidad pesquera o acuícola para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la unidad pesquera o acuícola.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, etcétera.) propiedad de la unidad pesquera o acuícola, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma. **Excluye:** embarcaciones.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad pesquera o acuícola, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el *software*.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad pesquera o acuícola.

<b>XI. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Anote el valor de los activos fijos de esta unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con el siguiente desglose. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>Activos fijos</b> (Pesos)	<b>Depreciación de los activos fijos</b> (Pesos)	<b>Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas</b> (Pesos)	<b>Ventas de activos fijos realizadas</b> (Pesos)
	A	B	C	D
	<b>El día 31 de diciembre de 2013</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013</b>		
<b>Q131 Embarcaciones para la pesca</b>				
<b>Q132 Artes y equipo de pesca</b>				
<b>Q133 Equipo de seguridad y salvamento</b>				
<b>Q134 Maquinaria y equipo instalado en tierra</b>				
<b>Q200 Bienes inmuebles</b>				
<b>Q300 Unidades y equipo de transporte</b>				
<b>Q400 Equipo de cómputo y periféricos</b>				
<b>Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b>				
<b>Q000 TOTAL de activos fijos</b>				

## TIPO DE PESCA

**COMERCIAL.** La pesca se considera comercial cuando se efectúa por personas físicas o morales con fines de lucro, independientemente del tipo y lugar donde se lleve a cabo.

**FOMENTO.** Es aquella que se realiza para fomentar la investigación, el óptimo aprovechamiento, la conservación, la explotación adecuada y el cultivo de flora y fauna acuática, así como todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de la pesca.

## ACUICULTURA

Es el cultivo de especies de la flora y fauna acuática mediante el empleo de métodos y técnicas para el desarrollo y crecimiento controlado parcial o totalmente, durante uno o varios de los estudios biológicos de un organismo en el ambiente acuático y en cualquier tipo de instalación apropiada.

**CAMARONICULTURA.** Es la cría en granjas acuícolas especializadas en la producción de camarón; ya sea en estanques naturales o artificiales.

**ACUICULTURA DE OTRA FAUNA ACUÁTICA.** Son las actividades de crianza de fauna acuícola, ya sea de manera especializada en alguna especie o combine algunas, tales como: trucha, carpa, tilapia, entre otras, por medio de estanques artificiales o naturales. **Incluye:** peces de ornato en ambientes controlados.

**PESCA DE CAMARÓN.** Captura de camarón, tanto en aguas interiores como en mares, realizada en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

**PESCA DE TÚNIDOS.** Captura de túnidos, realizada en zonas costeras o en altamar, sin importar las técnicas de captura.

**PESCA DE SARDINA Y ANCHOVETA.** Captura de sardina y anchoveta, realizada en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

**PESCA DE OTRAS ESPECIES.** Captura o extracción de otras especies acuáticas dentro de aguas interiores, sean éstas dulces o saladas, realizada en ríos, presas, lagos y lagunas; así como la captura en mares, en zonas costeras o en altamar, sin importar las técnicas de captura.

**EXTENSIVA.** Sistema de producción autóctono, es decir, en función del alimento disponible en el medio. Tiene bajos rendimientos acuícolas, dependiendo de la producción primaria prevaeciente.

**SEMINTENSIVA.** Sistema de producción que depende de las fuentes alimenticias naturales y de la agregación de fertilizantes y alimentos para complementar la dieta.

**INTENSIVA.** Sistema de producción más complejo, con un ambiente diseñado especialmente; produce mayores rendimientos a cambio de una mayor disponibilidad de insumos como alimentos balanceados, medicamentos y recambio de agua.

<b>XII. TIPO DE PESCA</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)	
<b>S110 Indique el tipo de pesca que realizó durante 2013</b> 1) Comercial                      3) Deportiva 2) Fomento                        9) Otro S111 _____ <div style="text-align: right;">Especifique</div>	<b>Número</b> A
<b>S120 De acuerdo con su medio acuático, indique el tipo de pesca que principalmente realizó la unidad pesquera o acuícola</b> 1) Camaronicultura            4) Pesca de túnidos 2) Acuicultura de                5) Pesca de sardina y anchoveta otra fauna acuática        9) Pesca de otras especies S121 _____ 3) Pesca de camarón <div style="text-align: right;">Especifique</div> <p style="text-align: center;"><i>Si la respuesta es 1 o 2, pase a S130, si no, pase a S140</i></p>	<b>Número</b> A
<b>S130 Seleccione el tipo de acuicultura que llevó a cabo</b> 1) Extensiva 2) Semintensiva 3) Intensiva	<b>Número</b> A
<b>S140 Indique el lugar o cuerpo de agua donde realizó la actividad</b> 1) Presa                              5) Estero 2) Estanque                        6) Costa 3) Río                                 7) Altamar 4) Lago o laguna                9) Otro S141 _____ <div style="text-align: right;">Especifique</div>	<b>Número</b> A
<b>XIII. UBICACIÓN DEL PUNTO DE ARRIBO</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)	
<b>Indique el principal punto de arribo.</b> <div style="text-align: right;">A</div>	<b>Clave</b> B
<b>S211 Nombre del punto de arribo</b> _____ <b>S212 Entidad federativa</b> _____ <b>S213 Municipio</b> _____ <b>S214 Puerto o cuerpo de agua</b> _____ <b>S215 Localidad</b> _____	S216 _____ S217 _____ S218 _____ S219 _____ S220 _____
<b>Si también desembarcó en un lugar distinto al anterior, conteste los siguientes datos.</b> <div style="text-align: right;">A</div>	<b>Clave</b> B
<b>S221 Nombre del punto de arribo</b> _____ <b>S222 Entidad federativa</b> _____ <b>S223 Municipio</b> _____ <b>S224 Puerto o cuerpo de agua</b> _____ <b>S225 Localidad</b> _____	S226 _____ S227 _____ S228 _____ S229 _____ S230 _____

## CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DEL CAPÍTULO XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA

### Importante:

Los datos solicitados en este capítulo se piden **desglosados por tipo de especie**. Es importante que durante el llenado de este capítulo, considere lo siguiente:

- Respete la unidad de medida solicitada para expresar los volúmenes. Si ésta no se ajusta a las utilizadas por esta unidad pesquera o acuícola, aplique un factor de conversión y repórtelo en la sección de observaciones y comentarios.
- Anote los **valores en pesos** y tenga presente que los totales deben coincidir con lo reportado en las variables: M311 Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano y O115 Valor de la producción pesquera o acuícola, a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano; respectivamente.
- Si alguna de las especies capturadas por la unidad pesquera o acuícola no está descrita en el desglose presentado, por favor anótela en la sección B) PRODUCTOS NO LISTADOS, use sólo conceptos genéricos e incluya la unidad de medida y todos los datos correspondientes.

Cuestionario Muestra

**XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA****(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)**

El valor del total registrado en este capítulo debe ser igual a la cantidad asentada en los renglones de las variables M311 Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano (columna H) y O115 Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano (columna B y D) de los capítulos VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS y X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN, respectivamente.

**Inicio**

Clave de las especies E	Nombre de las especies F	Producción				Ventas	
		Acuícola		Captura pesquera		Toneladas G	Valor (Pesos) H
		Toneladas A	Valor (Pesos) B	Toneladas C	Valor (Pesos) D		
	<b>A) PRODUCTOS LISTADOS</b>						
110	<b>FAUNA ACUÁTICA</b>						
111	Abadejo						
112	Abulón						
113	Almeja						
114	Anchoveta y similares						
115	Atun						
116	Bagre						
117	Berrugata						
118	Bonito						
121	Boquinete						
122	Botete						
123	Cabrilla						
124	Calamar						
125	Callo de hacha						
126	Camarón de agua dulce						
127	Camarón de agua salada						
128	Cangrejo						
131	Caracol						
132	Carpa						
133	Cazón						
134	Chano						
135	Charal						
136	Cintilla						
137	Cochito						
138	Cojinuda						
141	Corvina						
142	Dorado						
143	Esmedregal						
144	Guachinango						
145	Jaiba						
146	Jurel						
147	Langosta						
148	Langostino						
151	Lenguado						
152	Lisa						
153	Macarela						
154	Mantaraya						

**PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

**Conclusión**

Clave de las especies E	Nombre de las especies F	Producción				Ventas	
		Acuícola		Captura pesquera		Toneladas G	Valor (Pesos) H
		Toneladas A	Valor (Pesos) B	Toneladas C	Valor (Pesos) D		
155	Mejillon						
156	Mero						
157	Mojarra						
158	Ostión						
161	Pámpano						
162	Pargo						
163	Pejelagarto						
164	Pescado blanco						
165	Peto						
166	Popoyote						
167	Pulpo						
168	Rana						
171	Robalo						
172	Ronco						
173	Sardina						
174	Sargo						
175	Sierra						
176	Tiburón						
177	Tilapia						
178	Trucha						
179	Otra <input type="text"/> Especificar						
<b>210</b>	<b>FLORA ACUÁTICA</b>						
211	Alga pelo de cochi						
212	Alga roja						
213	Sargazo gigante						
214	Tule						
219	Otra <input type="text"/> Especificar						
<b>310</b>	<b>LARVAS</b>						
311	Camarón						
319	Otras <input type="text"/> Especificar						
<b>410</b>	<b>PECES DE ORNATO</b>	<b>Piezas</b>		<b>Piezas</b>		<b>Piezas</b>	
411	Agua dulce						
412	Agua salada						
419	Otra <input type="text"/> Especificar						
	<b>B) PRODUCTOS NO LISTADOS</b>						



**XV. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES PARA LA PESCA****(El 31 de diciembre de 2013)**

Anote el número de embarcaciones que tenía la unidad pesquera o acuícola, según su tonelaje de registro (capacidad de carga sin considerar tanques de agua o combustible, ni los espacios de servicio), el 31 de diciembre de 2013.

Tonelaje de registro	Número de embarcaciones A
R901 De hasta 1 tonelada	
R902 De más de 1 y hasta 3 toneladas	
R903 De más de 3 y hasta 5 toneladas	
R904 De más de 5 y hasta 10 toneladas	
R905 De más de 10 y hasta 20 toneladas	
R906 De más de 20 y hasta 40 toneladas	
R907 De más de 40 y hasta 60 toneladas	
R908 De más de 60 y hasta 80 toneladas	
R911 De más de 80 y hasta 100 toneladas	
R912 De más de 100 toneladas	
R900 TOTAL de embarcaciones	

## CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

**PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad pesquera o acuícola para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

**FINANCIAMIENTO.** Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión de la unidad pesquera o acuícola. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

**CRÉDITOS O PRÉSTAMOS.** Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros a la unidad pesquera o acuícola, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y, generalmente, con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO.** Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero la unidad pesquera o acuícola para la operación del negocio.

**CRÉDITO BANCARIO.** Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

**CAJAS DE AHORRO POPULAR.** Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

**CRÉDITOS DE PROVEEDORES.** Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

**PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.** Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

**PRESTAMISTAS PRIVADOS.** Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.** Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

**APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS.** Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad pesquera o acuícola para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

**USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Son todos los usos a los que la unidad pesquera o acuícola destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

**CREACIÓN O APERTURA DEL NEGOCIO.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

**EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

**COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

**PAGO DE DEUDAS.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

**PAGO DE SALARIOS.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

**XVI. CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS**  
 (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

<b>O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?</b>	<b>Número</b>
1) Sí	A
2) No	

*Si la respuesta es 2 = No, pase a O541*

<b>O521 Marque con una "X" de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento</b>	<b>Señale con una "X"</b>
	A

O521.1 Bancos	
---------------	--

O521.2 Cajas de ahorro popular	
--------------------------------	--

O521.3 Proveedores (incluye contado comercial)	
--	--

O521.6 Gobierno	
-----------------	--

O521.7 Prestamistas privados o agiotistas	
---	--

O521.8 Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
---	--

O521.11 Propietarios o socios	
-------------------------------	--

O521.19 Otros O501	
--------------------	--

Especifique

**Clave**

A

**O522 Indique la clave de la fuente principal**

<b>O531 Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido</b>	<b>Señale con una "X"</b>
	A

O531.1 Creación o apertura del negocio	
--	--

O531.2 Equipamiento o ampliación del negocio	
--	--

O531.3 Compra de local o vehículo	
-----------------------------------	--

O531.4 Pago de deudas	
-----------------------	--

O531.5 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
--	--

O531.6 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
--	--

O531.7 Pago de salarios	
-------------------------	--

O531.9 Otros O502	
-------------------	--

Especifique

**Clave**

A

**O532 Indique la clave del uso principal**

*En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551*

**CUENTA BANCARIA.** Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

Cuestionario Muestra

**CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS**  
**(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)**

**O541 Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario**

Señale con una "X"

***Esta sección sólo aplica cuando O521.1 Bancos NO fue seleccionada***

A

O541.1 No creo cumplir con los requisitos

O541.2 No lo he necesitado

O541.3 Porque son altos los intereses

O541.4 Porque las instituciones me quedan muy lejos

O541.5 Desconozco el procedimiento para solicitarlo

O541.6 No confío en los bancos

O541.7 Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado

O541.9 Otras O503

Especifique

Clave

A

**O542 Indique la clave de la causa principal**

**O551 ¿Esta razón social tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación de la unidad pesquera?**

Número

A

1) Sí

2) No

***Si contestó 1 = Sí, pase a Hoja de control***

**O561 Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria**

Señale con una "X"

A

O561.1 Desconozco el procedimiento para solicitarla

O561.2 No me hizo falta

O561.3 Porque las comisiones o cuotas son altas

O561.9 Otros O504

Especifique

Clave

A

**O562 Indique la clave del motivo principal**

C611

Cuestionario Muestra

C611

Cuestionario Muestra

# HOJA DE CONTROL

## A. DATOS DEL INFORMANTE

C111 \_\_\_\_\_ C112 \_\_\_\_\_ C113 \_\_\_\_\_ Puesto C713 |\_\_\_\_|  
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

### Claves del puesto

01. Dueño o propietario
02. Gerente, administrador o director
03. Contador interno
04. Contador externo
05. Familiar del dueño
06. Encargado
07. Empleado
08. Agremiado o socio
09. Presidente o representante de la empresa, agrupación, unión, etc.
10. Otro C973 \_\_\_\_\_

### UBICACIÓN DEL INFORMANTE

Entidad federativa C115 \_\_\_\_\_ C116 |\_\_\_\_| Municipio C117 \_\_\_\_\_ C118 |\_\_\_\_|

Localidad C121 \_\_\_\_\_ C122 |\_\_\_\_| IAGEBC123 |\_\_\_\_| I-|\_\_\_\_| Manzana C124 |\_\_\_\_|

Tipovial C125 \_\_\_\_\_ Nomvial C126 \_\_\_\_\_ Númext C127 \_\_\_\_\_ Númint C128 \_\_\_\_\_

Edificio, piso o nivel C131 \_\_\_\_\_ Teléfono C133 \_\_\_\_\_ Extensión C134 \_\_\_\_\_

Tipoasen C135 \_\_\_\_\_ Nomasen C136 \_\_\_\_\_

### ENTRE VIALIDADES

Tipovial C137 \_\_\_\_\_ Nomvial C138 \_\_\_\_\_ Tipovial C141 \_\_\_\_\_ Nomvial C142 \_\_\_\_\_

### VIALIDAD POSTERIOR

Tipovial C143 \_\_\_\_\_ Nomvial C144 \_\_\_\_\_ Correo electrónico C145 \_\_\_\_\_

## B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO

Jefatura de zona C146 |\_\_\_\_| Jefatura de campo C147 |\_\_\_\_| Nombre del censor C148 \_\_\_\_\_ Clave del censor C151 |\_\_\_\_|

Visita	Resultado de campo			Tiempo de entrevista	
	Fecha		Resultado	Inicio	Término
	Día	Mes			
1	C152A  ____	C153A  ____	C154A  ____	C155A  ____	C156A  ____
2	C152B  ____	C153B  ____	C154B  ____	C155B  ____	C156B  ____
3	C152C  ____	C153C  ____	C154C  ____	C155C  ____	C156C  ____
4	C152D  ____	C153D  ____	C154D  ____	C155D  ____	C156D  ____
5	C152E  ____	C153E  ____	C154E  ____	C155E  ____	C156E  ____
6	C152F  ____	C153F  ____	C154F  ____	C155F  ____	C156F  ____

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
LEVANTADOS	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01
	ALTA LEVANTADO	A1
	LEVANTADO POR INTERNET	34
	CUESTIONARIO EN INTERNET LEVANTADO EN DCM	35
PENDIENTES	ALTA LEVANTADO POR COTEJAR	AC
	CIERRE TEMPORAL	10
	Causa: C913 _____	
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	11
	NEGATIVA	15
	ENTREVISTA INCOMPLETA	21
	OTRA CAUSA DE PENDIENTE	22
	Especifique: C917 _____	
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	PENDIENTE PARA CAPTARSE POR INTERNET	26
	CUESTIONARIO INICIADO POR INTERNET	27
	MAL REFERENCIADO	05
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	Situación: C05 _____	
	CAMBIO DE DOMICILIO	06
	Situación: C06 _____	
	CIERRE DEFINITIVO	07 CCD _____
	A Cerrado por inseguridad a consecuencia del delito	
	B Cierre por situación económica	
	C Otra causa C910A _____	
D No sabe		
E Situación personal		
F Rentabilidad económica		
Fecha de cierre: C910 _____		

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	TRASPASO SIN INFORMACIÓN DEL AÑO DE REFERENCIA	38
	ALTA CANCELADO	39
	LEVANTADO EN CUESTIONARIO DE LA ORGANIZACIÓN	19
	DUPLICADO CON OTRO REGISTRO DEL DEM	12
	E01D NIC E02D NOP  ____   ____	
OTRO DEFINITIVO DIFERENTE A LEVANTADO	16	
Causa: C16 _____		

RFC	SELLO Y/O FIRMA DEL INFORMANTE

OBSERVACIONES
C612 _____
_____
_____
_____
_____